

La promoción pública de viviendas se plantea como solución al problema de habitación de la capa social más desasistida de la población andaluza, aquella que por sus condiciones socio-económicas no tiene posibilidad de acceso a las viviendas que suministra el mercado.

La producción de este tipo de viviendas se realiza en su totalidad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se construyen sobre suelos cedidos por los Ayuntamientos.

Se conciben con criterios de racionalidad y economía, moviéndose en un entorno de 65 m² de superficie útil media, con una distribución acorde a las distintas composiciones familiares.

El régimen de acceso es el de alquiler. De esta forma siempre se mantiene la posesión pública de las viviendas, de manera que si cambian las circunstancias particulares de los adjudicatarios, es posible redistribuir la asignación de las mismas a las familias más necesitadas.



PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA



60 VIVIENDAS
Torreperogil (Jaén). 1993

Es una publicación de la
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

 JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

60 VIVIENDAS Torreperogil (Jaén). 1993

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

FICHA TÉCNICA

Promotor: JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Obras Públicas y Transportes

Obtención del suelo: Cesión municipal

Autor del proyecto: Fernando Magdalena Layos

Dirección técnica de la obra:

Arquitecto: Fernando Magdalena Layos

Arquitectos técnicos: Cesáreo Gómez Fernández
Rafael Luque Cañas

Empresa constructora: Construcciones Gámez Ramos

Presupuesto total: 257.381.030 ptas.

Fecha del proyecto: 1989

Fecha de inicio de obras: 1991

Fecha de finalización de obras: 1993

PUBLICACIÓN:

EDITA: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Iris Gráfico.

FOTOGRAFÍA: Clemente Delgado

IMPRIME: T.F. Artes Gráficas

D. L.: SE 78 - 94

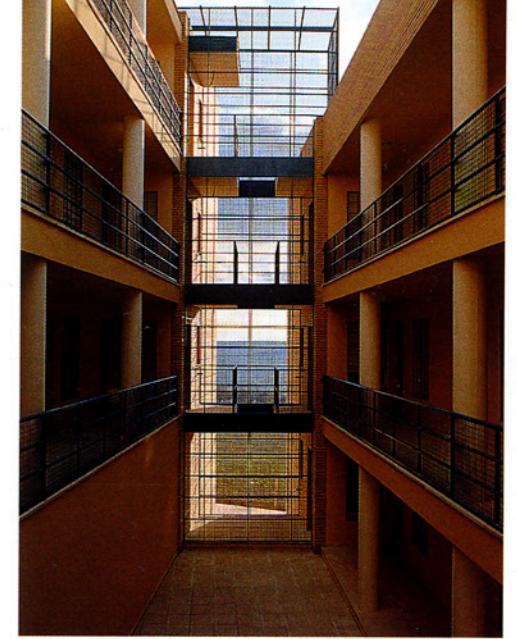


DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las viviendas ocupan un terreno con fuerte pendiente situado en un extremo de la población de Torreperogil y en contacto con la misma por una calle que discurre paralela al solar. Desde esta calle se accede a dos espacios peatonales creados entre los tres edificios construidos.

Cada uno de los edificios está compuesto por dos bloques lineales que se adaptan en su posición a la pendiente del terreno. Estos bloques se disponen en torno a un patio longitudinal flanqueado por galerías abiertas desde las que se accede a cada una de las viviendas. La caja de escaleras se ha construido como un volumen independiente en uno de los extremos del patio. El acceso a cada uno de los edificios se realiza desde el bloque que ocupa la posición más baja y a través de un amplio espacio contiguo a la caja de escaleras.

Cada uno de los edificios alberga veinte viviendas, de las cuales dos son de un dormitorio, seis de dos dormitorios, nueve de tres dormitorios y tres de cuatro dormitorios. A cada composición familiar corresponde un único tipo de vivienda que se superpone en altura, de manera que las viviendas del mismo tipo ocupan siempre la misma posición en cada planta del edificio.



Alzado y planta de acceso.

